



FECHA:	23 de Agosto de 2023
--------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2014-00297-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Ramiro Navarro May

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Juzgado desde el nueve (09) de febrero de 2021, fecha en que se comunicó a su destinatario la medida cautelar decretada mediante proveído de fecha ocho (8) de febrero del referido año. Aunado a ello, dejo constancia que por cuenta de este proceso se hallan decretadas medidas cautelares, no obstante, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario no se encontraron títulos consignados por cuenta del <i>sub lite</i> .

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41c53d71952b98f7268ae905ca6b4572e6cdf86d202d7ddd0297fb22d3c2bc51
Documento generado en 23/08/2023 05:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>